

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DE ÉCIJA Y EL SAUCEJO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA.

EXPEDIENTE: DPSE/2025-07

EXPEDIENTE CONTR: 2025/313418

DIVISIÓN POR LOTES: Sí.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 51.237,20 €

IVA: 10.759,81 €

TOTAL IVA INCLUIDO: 61.997,01 €

VALOR ESTIMADO: 51.237,20 € IVA NO INCLUIDO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido) :

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	61.997,01 €	G/1439180000/32L/66301/41

DIVISIÓN EN LOTES: 2

Nº de Lote:	Denominación del artículo:	N.º de unidades:	Importe total en euros:
1	equipo tipo VRV 380 v/ 3Ph de 45 kw (16 Hp)	1	15.931,60 €
	equipo tipo VRV 380 v/ 3Ph de 40 kw (14 Hp)	1	15.931,60 €
		Total: 2 unidades	Total: 31.863,20 €

Nº de Lote:	Denominación del artículo:	N.º de unidades:	Importe total en euros:
2	Enfriadora de agua, sistema inverter con potencia nominal 29 Kw, bomba de calor y kit hidráulico.	1	19.374,00 €
		Total: 1 unidad	Total: 19.374,00 €

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Dirección Provincial del SAE en Sevilla a través de su Secretaría Provincial, a tenor de los siguientes:



ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		14/07/2025	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbV3X5x6r63AdVPo8l7u9lOt98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAFAEL LUIS CHACON RIVERO		23/07/2025 13:54:12	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDdmMDRiMGJiZGU0ZjZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 15 de abril de 2025 se elevó, por parte de la Coordinadora Provincial de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla, la Memoria justificativa Informe de necesidad de contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DE ÉCIJA Y EL SAUCEJO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA.”

SEGUNDO.- El 16 de abril de 2025 se remite solicitud de informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asesoría Jurídica de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, conforme a los artículos 76.2 y 78.3 Decreto 450/2000, de 26 de diciembre. Siendo informado el 15 de mayo de 2025, según informe n.º AJ-SAE 2025/19, del que se realizó un Informe de seguimiento de las consideraciones jurídicas.

TERCERO.- El 21 de mayo de 2025 la Dirección Provincial acuerda el inicio del expediente de contratación, siguiendo el procedimiento de adjudicación del PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, y tramitación ORDINARIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con presentación electrónica de ofertas (SIREC)

CUARTO.- El 22 de mayo de 2025 se remite a la Intervención Provincial para su fiscalización propuesta de documento contable “A” CONT 2025 0121329961, por un montante total de 61.997,01 €, siendo fiscalizado de conformidad con fecha 10 de junio de 2025.

QUINTO.- El 10 de junio de 2025, el Director Provincial dictó Resolución de aprobación del expediente de contratación mencionado y ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, con presentación electrónica de ofertas a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC).

El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 26 de junio de 2025, habiendo concurrido a la licitación las siguientes empresas:

LICITADORA	CIF	REPRESENTANTE/CARGO	LOTES QUE SE PRESENTA
TECNITEM, S.L.	B41422940	JOSÉ ANTONIO CHACÓN RIVERO	1 Y 2
ANDALCLIMA, S.L.	B91328567	RAFAEL DURÁN GONZÁLEZ	2

SEXTO.- La Mesa de Contratación celebrada el día 27 de junio de 2025 con el fin de realizar el acto de apertura sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas”.

Del resultado del examen y calificación de la documentación de declaraciones responsables contenida en el sobre electrónico núm.1, se declara ADMITIDAS las siguientes empresas:

LOTE1:

TECNITEM, S.L.

LOTE 2:

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		14/07/2025	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbV3X5x6r63AdVPo8l7u9lOt98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RAFAEL LUIS CHACON RIVERO		23/07/2025 13:54:12	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDdmMDRiMGJiZGU0ZjZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TECNITEM, S.L.
ANDALCLIMA, S.L.

A continuación, se procede a dar lectura a las proposiciones económicas ofertadas y a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, obteniéndose las puntuaciones y prelación siguientes:

LOTE 1: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 31.863,20 € (IVA EXCLUIDO)							
licitadora	Oferta Económica Excluido IVA	IVA	TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA	Puntuación Proposición Económica (max.80)	Compromiso Garantías (máx.20)	Puntuación Total(Máx. 100)	Número de Orden
TECNITEM	31.700,00 €	6.657,00 €	38.357,00 €	80,00	0,00	80,00	1

LOTE 2: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 31.863,20 € (IVA EXCLUIDO)

licitadora	Oferta Económica Excluido IVA	IVA	TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA	Puntuación Proposición Económica (max.80)	Compromiso Garantías (máx.20)	Puntuación Total(Máx. 100)	Número de Orden
TECNITEM	18.900,00 €	3.969,00 €	22.869,00 €	13,19	0,00	13,19	2
ANDALCLIMA	16.500,00 €	3.465,00 €	19.965,00 €	80,00	10,00	90,00	1

La mejor oferta para el lote 1 ha resultado la presentada por **TECNITEM, S.L.**, que presenta una oferta económica por un importe de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS EUROS (31.700,00), IVA no incluido, obteniendo una puntuación total de 80 puntos.

La mejor oferta para el lote 2 ha resultado la presentada por **ANDALCLIMA, S.L.**, que presenta una oferta económica por un importe de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS EUROS (16.500,00), IVA no incluido, obteniendo una puntuación total de 90 puntos, la mejor puntuación de las empresas que concurren.

Se requiere a las licitadoras, para que en el plazo de siete (7) días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

SÉPTIMO.- En fecha 11 de julio de 2025, se reúne la mesa para el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por las empresas licitadoras.

Del resultado del examen y calificación de la documentación presentada, se observa que la empresa TECNITEM, S.L. omite la presentación de la Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y que la empresa ANDALCLIMA, S.L., omite la presentación del Anexo VIII del PCAP “DECLARACIÓN DE

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ			14/07/2025	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbV3X5xr63AdVPo8l7u9lOt98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

RAFAEL LUIS CHACON RIVERO			23/07/2025 13:54:12	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MNdmdMDRiMGJiZGU0ZjZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR, la Mesa decide requerirle dicha documentación a las citadas empresas que presentan en ese mismo día.

Se verifica que la documentación es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación de los 2 LOTES en que se divide el expediente , DPSE/2025-07 a favor de:

LICITADORA	CIF	REPRESENTANTE/CARGO	LOTE:
TECNITEM, S.L.	B41422940	JOSÉ ANTONIO CHACÓN RIVERO	1
ANDALCLIMA, S.L.	B91328567	RAFAEL DURÁN GONZÁLEZ	2

Siendo de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De la adjudicación: Artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial tiene delegadas las competencias en materia de contratación conforme al resuelto tercero de la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, en relación con la habilitación establecida en el artículo 10.3 de los Estatutos del SAE, aprobados por el Decreto 96/2011, de 19 de abril y el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio sobre reestructuración de las Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto y el Decreto del Presidente 16/2022, de 3 de noviembre y por el Decreto del Presidente 6/2024 de 29 de julio.

Por todo lo anterior, atendiendo a la Propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación el día 11 de julio de 2025 y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los dos lotes en que se divide el expediente de contratación “ SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DE ÉCIJA Y EL SAUCEJO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA”, a favor de:

LOTE 1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DE ÉCIJA: TECNITEM, S.L., CIF.: B41422940, por importe de treinta y un mil setecientos euros (31.700,00) al que le corresponde un IVA de seis mil seiscientos cincuenta y siete euros (6.657,00), con lo que el importe total, IVA incluido, asciende a treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete euros (38.357,00).

LOTE 2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DE EL SAUCEJO: ANDALCLIMA, S.L. CIF.: B91328567, por importe de dieciséis mil quinientos euros (16.500,00), al que le corresponde un IVA de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco euros (3.465,00), con lo que el importe total, IVA incluido, asciende a diecinueve mil novecientos sesenta y cinco euros (19.965,00).

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		14/07/2025	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbV3X5xr63AdVPo8l7u9lOI98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAFAEL LUIS CHACON RIVERO		23/07/2025 13:54:12	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDdmMDRiMGJiZGU0ZjZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por la empresa, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Provincial.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante, conforme al art. 63.3.e) de la Ley 9/2017, LCSP.

CUARTO.- Barrar el documento contable A: CONT 2025 0121329961, en la cantidad de 3.675,01 €:

Posición 1/Lote 1: -197,47

Posición 2/Lote 2: -3.477,54

NOTIFÍQUESE esta Resolución a las empresas licitadoras conforme a lo dispuesto en el art. 151.1 de la LCSP, advirtiéndole que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, podrá interponerse Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no cabrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del Recurso de Reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Antonio Augustin Vázquez

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		14/07/2025	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbV3X5x6r63AdVPo8l7u9lOt98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAFAEL LUIS CHACON RIVERO		23/07/2025 13:54:12	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDdmMDRiMGJiZGU0ZjZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	